



VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.-----

En San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las diez horas con quince minutos del día lunes veintiséis de febrero del año dos mil veinticuatro, de manera presencial en la Sala de Juntas del Grupo Parlamentario Morena de este H. Congreso del Estado, sito en Calle 14, Oriente Número 1, se constituyen la Ciudadana Diputada Luisa Cortés García, en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de "Estudios Constitucionales", de la Sexagésima Quinta Legislatura, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como las Diputadas Liz Hernández Matus, Mariana Benítez Tiburcio, Antonia Natividad Díaz Jiménez y el Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrantes de la citada Comisión, con el objeto de llevar a cabo la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de "Estudios Constitucionales", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66 fracción IV y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como en el artículo 26, 27, 33 y 43 con relación al 31 fracción III y XI del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y preveía convocatoria realizada mediante oficio: LXV/CPEC/003/2024 de fecha veintitrés de febrero del dos mil veinticuatro, esta sesión se sujeta al siguiente: ----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Pase de lista y aprobación del Quórum legal. -----
2. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día. -----
3. Aprobación del Acta de la Sesión anterior con dispensa de lectura. -----
4. Asuntos en cartera: -----
 - a) Presentación y en su caso aprobación del nuevo proyecto dictamen en sentido positivo en términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos acuerda la aprobación de la minuta con Proyecto de Decreto por el cual se interpreta el alcance del artículo tercero, transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional", publicado en el diario oficial de la federación el 26 de marzo del año 2019. -----
5. Asuntos generales. -----
6. Clausura de la sesión. -----

-----DESAHOGO DE LA SESIÓN-----



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**

Da inicio la Vigésima Sesión Ordinaria por el Secretario Técnico de la Comisión, el Mtro. Carlos Abraham Vásquez Hernández, quien reza lo siguiente: con fundamento en los artículos 66 fracción IV y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como en el artículo 26, 27, 33 y 43 con relación al 31 fracción III y XI del reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; me permito dar inicio a esta Vigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de "Estudios Constitucionales" de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, procederé con el pase de asistencia de las y el integrante de esta Comisión, en cumplimiento al primer punto del orden del día: -----

- DIP. Luisa Cortés García -----
- DIP. Antonia Natividad Díaz Jiménez-----
- DIP. Noé Doroteo Castillejos. -----
- DIP. Mariana Benítez Tiburcio. -----
- DIP. Liz Hernández Matus. -----

Después de llamar lista el secretario informa a la presidencia que se encuentran presentes los cinco integrantes, por lo que es existente el quórum necesario de las y los diputados integrantes de la comisión. Acto seguido la presidenta procede declarar abierta la sesión siendo las diez horas con quince minutos del día y año corriente. Posteriormente solicita al secretario continuar con el orden del día por lo que procede a la lectura de la propuesta del orden del día para su aprobación. - ---

- 1. Pase de lista y aprobación del Quórum legal. -----
- 2. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 3. Aprobación del Acta de la Sesión anterior con dispensa de lectura. -----
- 4. Asuntos en cartera: -----
 - a) Presentación y en su caso aprobación del nuevo proyecto de dictamen en sentido positivo en términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos acuerda la aprobación de la minuta con Proyecto de Decreto por el cual se interpreta el alcance del artículo tercero transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional", publicado en el diario oficial de la federación el 26 de marzo del año 2019: -----
- 5. Asuntos generales. -----
- 6. Clausura de la sesión. -----

Después de realizada la lectura del orden del día, la presidenta de la Comisión solicita al secretario técnico someta a votación el orden del día para su aprobación, por lo que el secretario pregunta: Quienes estén a favor de la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

Aprobado por unanimidad. -----



La presidenta instruye al secretario para que proceda con el tercer punto del día, por lo que el secretario dice: Me permito a pasar a la aprobación del Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria de fecha veintitrés de enero del año en curso con dispensa de lectura. -----

La presidenta instruye al secretario a que someta a votación el Acta de la Diecinueveava Sesión Ordinaria, por lo que el secretario dice: Quienes estén en favor de la afirmativa sírvanse manifestarlo levantado la mano. -----
Aprobado por unanimidad. -----

La presidenta instruye al secretario técnico que continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que el secretario técnico dice: Agotados los primeros tres puntos del orden del día, me permito proceder con el cuarto punto del mismo orden del día correspondiente a los asuntos en cartera. -----

El secretario dice: me permito informar a todas y todos los asistentes que para fines de la presentación del proyecto de dictamen del que se dará cuenta en esta sesión se sostuvieron mesas de trabajo con las y los secretarios técnicos de las y los diputados integrantes de esta comisión para fines de dictaminar el expediente en cuestión atendiendo en todo momento sus apreciaciones y sus observaciones, esto derivado que en la sesión anterior del congreso no se lograron los votos requeridos y por disposición de la mesa directiva se turnó nuevamente a la comisión-----

En vista de lo informado me permito hacer de su conocimiento que el único asunto en cartera es el inciso a) Presentación y en su caso aprobación del nuevo proyecto de dictamen en sentido positivo en términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos acuerda la aprobación de la minuta con Proyecto de Decreto por el cual se interpreta el alcance del artículo tercero transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional", publicado en el diario oficial de la federación el 26 de marzo del año 2019.

Es cuanto presidenta, está a consideración de las y los integrantes-----

Acto seguido, la presidenta dice: muchas gracias secretario, quiero expresar y puntualizar ante esta comisión que el dictamen en cuestión no cambia el sentido de su emisión pero se fortalece en sus considerandos la opinión primaria que se tenía del mismo y se conserva el sentido positivo que se le había dado. Es cuanto-----

Al término de su participación solicita al secretario técnico explique brevemente el contenido del dictamen del que acaba de dar cuenta. -----

Secretario dice ¡a minuta con Proyecto de Decreto por el cual se interpreta el alcance del artículo tercero transitorio del "Decreto por el que se reforman,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**

adicionan, y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional”, publicado en el diario oficial de la federación el 26 de marzo del año 2019, contiene la interpretación auténtica respecto de los alcances legales antes mencionados, por lo que se considera que dicha interpretación deberá ser en el sentido de garantizar los derechos, prestaciones, pertenencia, rango, servicio y antigüedad del personal de las policías Militar y Naval asignado a la Guardia Nacional por acuerdos de carácter general emitidos por el Presidente de la República. -----

Así mismo que en este dictamen que avala la minuta del H. Congreso de la Unión, avala se hace en el marco de las facultades que nuestra carta magna otorga al constituyente, así el propio Poder Legislativo establece la interpretación de las leyes que ha expedido, por lo que su validez constitucional es incuestionable, pues encuentra su fundamento expreso en la fracción “F” del artículo 72 de la Constitución, donde se dispone literalmente que, en la interpretación de las leyes o decretos, se observarán los mismos trámites establecidos para su formación.-----
Es cuanto está a consideración de las y los integrantes. -----

Acto seguido, la presidenta abre la discusión al estudio del presente expediente para su dictaminación y solicita al secretario tome lista de las participaciones de los diputados. -----

Al no haber más participaciones al respecto someta a consideración el dictamen para su votación. -----

Secretario dice: en votación económica se pregunta si es de aprobarse el nuevo proyecto de dictamen en sentido positivo en términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos acuerda la aprobación de la minuta con Proyecto de Decreto por el cual se interpreta el alcance del artículo tercero transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional”, publicado en el diario oficial de la federación el 26 de marzo del año 2019. -----

Es cuanto presidenta, está a consideración de las y los integrantes.-----

Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad presidenta. -----

Presidenta dice: Secretario continúe con el siguiente asunto en cartera.-----

Secretario dice: agotado el punto cuatro, se continúa con el punto cinco



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**



correspondiente a asuntos generales. -----

Al no haber participaciones en asuntos generales, la presidenta procede punto sexto del orden del día correspondiente a la clausura de la sesión, por lo que el secretario solicita a todos los presentes ponerse de pie. -----

Presidenta clausura la sesión diciendo: siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día lunes veintiséis de febrero de enero del dos mil veinticuatro declaro clausurada la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de la "Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca".-----

Gracias, buenas tardes. -----

DIP. LUISA CORTÉS GARCÍA

PRESIDENTA

DIP. LIZ HERNÁNDEZ MATUS

INTEGRANTE

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JÍMENEZ

INTEGRANTE

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

INTEGRANTE

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS

INTEGRANTE

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, celebrada día lunes veintiséis de febrero del dos mil veinticuatro.--